



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS**

**107336** *Notificación de resolución dictada por el Vicepresidente Ejecutivo de Ports de les Illes Balears por el que se inicia el procedimiento para la declaración de abandono de un ciclomotor que ocupa un lugar de estacionamiento en la zona de servicio del puerto de Ciutadella*

Por no haber sido encontrado en su domicilio o por desconocerse el mismo, y para dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 42 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, se pone en conocimiento de las posibles personas interesadas, del inicio del procedimiento de declaración de abandono de un ciclomotor que ocupa un lugar de estacionamiento en la zona de servicio del puerto de Ciutadella, con número de expediente 2501/2021, que el 6 de abril de 2021, el Vicepresidente Ejecutivo de Ports de les Illes Balears, dictó la Resolución siguiente:

1. Iniciar el procedimiento para la declaración de abandono de un ciclomotor modelo Scoopy con número de matrícula C6292BKP, que ocupa un lugar de estacionamiento en la zona de estacionamiento de vehículos del puerto de Ciutadella, ya que no dispone de matrícula o datos suficientes para la identificación de su titular o consignatario..
2. Nombrar instructor de este procedimiento al Sr. Antoni Armengol Garau que podrá ser recusado de conformidad con lo que prevé el artículo 24 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
3. Notificar esta Resolución de inicio mediante su publicación en el Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de las Illes Balears otorgando a los posibles interesados vista del expediente durante un plazo de QUINCE (15) DÍAS hábiles para que pueda formular las alegaciones y proponer la práctica de las pruebas que estime pertinentes de conformidad con el artículo 115.3. c de la Ley 10/2015, de 21 de junio, de Ports de les Illes Balears.

Asimismo, se comunica que el expediente de referencia se encuentra para su consulta en las oficinas de Ports de les Illes Balears ubicadas en la C. de Vicente Tofiño, 36, 07007, del Coll d'en Rabassa, de Palma, teléfono 971 62 80 89.

Palma, 6 de abril de 2021

**El vicepresidente ejecutivo**  
Xavier Ramis Otazua

